	DERECHO LA	BORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRE	Y APELLIDO:	
COMPLETA	LAS SIGUIENTES AF	IRMACIONES:
		te la Revolución Cartista, en la década de los
años 30 del	siglo	
En Bolivia lo	os derecho laborales fu	eron legislados desde a través
de la ley		
EI		es esencial para la realización de otros derechos
humanos y c	onstituye una parte inse	eparable e inherente de la dignidad humana.
El contrat	o es el acuerdo que ur	n empleador o empleadora que se realiza en
laboral gene	que se fundamenta en ra un desgaste físico y JNA LINEA LAS PALABI	obligatorio, conquistado por la lucha de las/los n el derecho al trabajador, durante una relación /o intelectual . RAS DEL LADO IZQUIERDO CON SU CONCEPTO DEL
1	RETIRO	Es la ruptura de la relación laboral por decisión unilateral del empleador que podrá ser justificado o injustificado.
2	REMUNERAR	Supone la ruptura de la relación laboral por decisión del/a trabajadora.
3	LEY GENERAL DEL TRABAJO	Pagar a una persona por el trabajo realizado y no puede ser inferior a un salario mínimo nacional.
4	DESPIDO	Determina los derechos y obligaciones emergentes del trabajo, regula las relaciones entre las y los trabajadores y las y los empleadores.
		ti abajadoi es y las y los empleadores.